

## **Bases legales sorteo "Gana una freidora sin aceite con The Good Baker"**

La empresa Dr. Oetker Ibérica, S.A., domiciliada en Av. Diagonal, 601 3ª planta 08028 Barcelona, con CIF A63859177 (en adelante el "Organizador" o "Dr. Oetker") lleva a cabo el presente sorteo, con fines publicitarios o promocionales (en adelante "sorteo" o "promoción"), que se regirá de conformidad con las siguientes bases:

### **1. OBJETO.**

Las presentes bases tienen por objeto regular el sorteo que lleva a cabo el Organizador en los términos recogidos en las mismas y está destinado a incentivar las ventas de los productos promocionados.

Los participantes podrán registrarse en el sorteo por la compra de dos productos promocionados, de acuerdo con lo establecido en estas bases.

### **2. ÁMBITO TERRITORIAL Y DURACION DEL SORTEO.**

La promoción se llevará a cabo dentro del Estado Español y concretamente en las provincias de: Barcelona, Granada, Jaén, Madrid, Málaga, Sevilla, Toledo y Zaragoza.

El periodo promocional tiene su inicio el 15 de abril de 2022 y su fin el 15 de mayo de 2022, ambos inclusive.

### **3. PRODUCTO PROMOCIONADO Y ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS.**

Los productos promocionados en este sorteo son los descritos a continuación:

- The Good Baker Bolognese
- The Good Baker Veggie Mix
- The Good Baker Spinach Pumpkin Seeds

Para participar en el sorteo es necesario adquirir dos productos promocionados, iguales o combinados, en una misma compra (que se reflejen en un mismo ticket de compra) y en uno de los establecimientos adheridos descritos a continuación:

- Alcampo Diagonal Mar (Plaça Diagonal Mar, 15, 08019 Barcelona)
- Alcampo Granada (Av. de Juan Pablo II, 88, 18013 Granada)
- Alcampo Leganés (C.C. Parquesur, Av. de Gran Bretaña, s/n, 28916 Leganés, Madrid)
- Alcampo Linares (Av. San Cristóbal, s/n, 23700 Linares, Jaén)
- Alcampo Motril (Av. de Salobreña, s/n, 18600 La Puchilla, Granada)
- Alcampo Sevilla (Av. Ronda del Tamarguillo, 27, 41006 Sevilla)
- Alcampo Toledo (Ctra. A-42 Madrid-Toledo, Km 65 (Salida a Bargas C.C. La Abad))

- Alcampo Utebo (Carretera Zaragoza, Av. Logroño, Km 12, 50180 Utebo, Zaragoza)
- Alcampo Vaguada (Avda. Monforte de Lemos, 36 C.C. Madrid 2, 28029 Madrid)
- Carrefour Fuengirola (Av. de los Lirios, s/n, 29651 Las Lagunas de Mijas, Málaga)

#### **4. PREMIOS**

La distribución de los premios se realizará mediante sorteo final ante notario.

Habrán un total de diez (10) premios, a razón de un premio por establecimiento adherido.

Los premios son los descritos a continuación: una Freidora sin aceite - Ufesa Lynx, Tecnología circulación de aire, 1200 W, 2.8 l, Negro.

##### **4.1. Condiciones generales de los premios.**

Los premios están limitados a uno por persona y domicilio.

Los premios contenidos en la presente promoción, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación económica a petición de los ganadores. La renuncia al premio no otorgará al renunciante derecho a indemnización o compensación alguna.

Los premios se entregarán en la dirección postal facilitada por los ganadores en su email de aceptación del premio, corriendo los gastos de envío por cuenta del Organizador. En caso de iniciado el envío la entrega no llegase a buen término por motivos ajenos al Organizador y ante la necesidad de realizar un reenvío, el Organizador no se hará cargo de los gastos del mismo y éstos correrán a cargo del ganador quien deberá pagar los portes a la empresa de mensajería/transporte que hubiera contratado el Organizador.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados.

Los premios son personales e intransferibles. Asimismo, queda prohibida la comercialización y/o venta de los premios. En caso de detectarse acciones destinadas a la reventa de los premios (sea directa o indirectamente bajo la apariencia de venta o donación de otro producto), el Organizador exigirá de inmediato la devolución de los mismos, reservándose el ejercicio de las medidas extrajudiciales y judiciales procedentes, incluyendo aquellas destinadas a proteger su imagen corporativa. Asimismo, podrá poner dichas acciones en conocimiento de las autoridades que correspondan.

#### **5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DEL SORTEO.**

El presente sorteo está dirigido exclusivamente a los consumidores que tengan como mínimo 18 años y tengan plena capacidad de obrar. La participación en el sorteo es totalmente gratuita, salvo el importe de adquisición de los productos promocionados que da derecho a participar y el acceso a internet.

Para participar en el sorteo, el usuario deberá:

- Comprar durante el periodo promocional, y en uno de los establecimientos adheridos, dos productos promocionados iguales o combinados, según lo descrito en el apartado 3.

- Acceder durante el periodo promocional a la web [www.ganaconthegoodbaker.com](http://www.ganaconthegoodbaker.com) y cumplimentar el formulario de registro habilitado a tal efecto, con todos los datos obligatorios solicitados. Asimismo, deberán subir una imagen del ticket de compra legible que contenga dos productos promocionados, con la fecha de compra comprendida dentro del periodo promocional. Dr. Oetker se reserva el derecho de solicitar otros datos adicionales.

Cada consumidor podrá participar una vez por cada compra de dos productos promocionados que realice, con la limitación de una participación diaria. Cada participación deberá tener un ticket de compra distinto.

En caso de participar dos veces con el mismo ticket, el participante automáticamente quedará descalificado para optar al premio. Los participantes deben conservar el ticket de compra original hasta una semana después de la finalización del sorteo, ya que el mismo puede ser requerido por el Organizador, si resultaran ganadores. En caso de que le sea requerido por el Organizador, el participante deberá enviar el original del ticket de compra de la participación dentro de los quince días siguientes desde que le fue solicitado. La conservación del documento y su envío y remisión se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del participante.

La participación fraudulenta o con datos falsos o erróneos, quedará registrada en la página web y será motivo de anulación del premio.

Para participar, será requisito imprescindible que los usuarios acepten expresamente las presentes Bases Legales y la política de privacidad. El periodo de reclamaciones finaliza veinte días después del fin de la promoción.

Para cualquier duda sobre el sorteo los participantes pueden contactar con: [promociones@highco.es](mailto:promociones@highco.es), indicando el nombre de la promoción y la consulta que desean realizar.

#### **5.1. Sorteo Final.**

Durante la semana del 16 de mayo de 2022, se realizará un sorteo ante Notario entre todos los participantes, con el fin de elegir a un participante ganador por cada establecimiento adherido, mediante un software

automatizado que garantiza la imparcialidad, aleatoriedad y transparencia en la selección del ganador. Asimismo, se designarán tres ganadores suplentes para cada establecimiento adherido, que serán las siguientes participaciones en orden creciente.

Se considerará ganador la persona que haya sido elegida como tal, haya participado correctamente en la promoción y acepte el premio en el plazo y condiciones previstas.

En el supuesto de que el participante o la participación no cumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases, el participante perderá el derecho al premio, pudiendo disponer el Organizador del mismo como estime conveniente.

**Comunicación con el ganador:** El Organizador contactará con el ganador mediante el email facilitado en su registro, a partir de las 72 horas desde que resultó agraciado, para informarle del premio, confirmar su aceptación y facilitar la información para su entrega. Si el ganador no pudiera ser localizado a través del email facilitado, o no contestará con los datos solicitados en cinco (5) días naturales desde la comunicación del Organizador, perderá la opción al mismo pudiendo disponer el Organizador como mejor estime conveniente.

El Organizador se reserva el derecho de solicitar copia del DNI y ticket original al ganador.

El Organizador no se hace responsable de la posible no recepción del correo electrónico por parte del ganador.

#### **6. DERECHOS DE IMAGEN**

La aceptación de los premios por los ganadores implica la autorización al Organizador para utilizar y publicar su nombre y apellidos en cualquier actividad promocional relacionada con la promoción, fuese en medios propios o ajenos, para publicar su condición de ganador y gestionar la entrega del premio, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado, sin limitación temporal, ni territorial. En caso de negativa, perderá el derecho a disfrutar del premio.

#### **7. PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento con lo previsto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), Ley de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018 de 5 de Diciembre y el art. 28.3 b) del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 de 27 de Abril, Dr. Oetker le informa que los datos de carácter personal facilitados en el formulario que le da derecho a participar en esta promoción serán responsabilidad de Dr. Oetker Ibérica, S.A. La finalidad del tratamiento será gestionar su participación en el sorteo y realizar la entrega del premio, si correspondiera.

Asimismo, en caso de marcar la casilla (no pre-marcada) incluida en el formulario de registro el participante consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de remitirle información comercial y publicitaria de los productos y/o servicios del Organizador por vía postal, correo electrónico, SMS, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente. El consentimiento para la recepción de comunicaciones comerciales es voluntario y podrá retirarlo en cualquier momento sin que dicha retirada afecte a su participación en la promoción.

Los datos proporcionados se conservarán hasta la finalización del sorteo o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. En caso de haber marcado la casilla para recibir información comercial los datos se conservarán hasta que el usuario retire su consentimiento o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. En ningún caso se contempla por parte de Dr. Oetker la existencia de decisiones automatizadas para la elaboración de perfiles o la transferencia internacional a terceros países fuera de la UE o la cesión de datos a terceros salvo obligación legal.

El titular de los datos podrá ejercer sus derechos de oposición, acceso, rectificación, cancelación, limitación del tratamiento o portabilidad de los datos dirigiéndose por correo postal a Dr.Oetker Ibérica, S.A. a la dirección postal Avda. Diagonal nº. 601 3a, 08028 Barcelona o mediante correo electrónico a la dirección: [servicio.consumidor@oetker.es](mailto:servicio.consumidor@oetker.es) adjuntando en ambos casos fotocopia del DNI o documento identificativo. Asimismo, en caso de no obtener satisfacción en el ejercicio de sus derechos, los interesados pueden presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente.

Ponemos en su conocimiento que todos los campos que aparecen señalados con un asterisco (\*) en el formulario de registro son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría impedir su participación en la promoción y/o la obtención del premio, en su caso. Los participantes en la promoción se comprometen a comunicar al Organizador cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores.

El Organizador se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los datos facilitados, así como las edades e identidades de los ganadores antes de proceder a la entrega de los premios.

#### **8. CONSIDERACIONES GENERALES**

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente acción promocional, aceptan sus bases, así como el criterio del Organizador para la resolución de cualquier cuestión derivada de la interpretación y ejecución de las presentes bases.

El Organizador no se responsabiliza de las posibles pérdidas, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que pueda

afectar a la participación y desarrollo de la presente acción promocional.

Asimismo, el Organizador no se responsabiliza de cualesquiera errores que pudieran cometer los participantes a la hora de facilitar sus datos personales y especialmente no se hace responsable de los errores que pudieran darse en la entrega de los premios cuando estos sean consecuencia del registro incorrecto, incompleto o erróneo de los datos solicitados a los participantes.

El Organizador se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente acción promocional, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justificada o supuesto de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la acción promocional o la anulación definitiva.

#### **9. FISCALIDAD**

Los Premios de la presente promoción estarán sujetos a la normativa vigente en materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y de conformidad con la misma, se informa a los participantes en la presente promoción de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros en metálico o 250 Euros en especie.

En todo caso corresponderá al Organizador la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, y al ganador la declaración correspondiente en su IRPF. A tal fin, el Organizador le entregará un certificado justificativo del valor de los premios y de la retención practicada.

#### **10. EXCLUSIONES Y LIMITACIONES**

El Organizador se reserva el derecho de dar de baja a aquellos usuarios que estén haciendo un mal uso del sorteo, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que el Organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a este sorteo detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo del sorteo, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia del sorteo, el Organizador se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

Queda prohibida la participación de todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con el Organizador, a sus familiares hasta el primer grado de consanguinidad o afinidad, así como a los

colaboradores del Organizador implicados directa o indirectamente en el desarrollo o implementación de esta promoción.

#### **11. FUERO Y LEGISLACIÓN APLICABLE**

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto el Organizador como los participantes en este sorteo, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales españoles en los términos de lo establecido en el artículo 52.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Esta acción promocional se registrará por las presentes bases y por la ley española vigente.

#### **12. DEPÓSITO DE LAS BASES**

Las presentes Bases Promocionales se encuentran depositadas y protocolizadas para su consulta en la Notaría de D. Luis Carlos Troncoso y D. Gonzalo Sauca Polanco Notarios del Ilustre Colegio de Madrid situada en C/ Mártires, 25 - 1º Drcha. 28660 Boadilla del Monte (Madrid). También están disponibles para su consulta en la página web [www.ganaconthegoodbaker.com](http://www.ganaconthegoodbaker.com).

Sauca